



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 MAR 2021	
Recibido.....	9.36 Hs.
Exp. N°.....	42538 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de diputadas y diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios para desarrollar un sistema de "tarifa social" para todos los usuarios de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales que se presten en el territorio de la provincia de Santa Fe, de forma de ampliar la asistencia socioeconómica, brindada hoy por el estado provincial exclusivamente a los usuarios que se encuentran en la órbita del servicio público brindado por la empresa Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (A.S.S.A.).

Diputado Provincial

José León Garibay



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva la presentación del presente Proyecto de Comunicación la necesidad de ampliar el actual sistema vigente en la Provincia de Santa Fe de "casos sociales" y avanzar hacia un sistema de "tarifa social" para los servicios públicos de provisión de agua potable y desagües cloacales que se prestan en todo el territorio santafesino. Asimismo, la necesidad de ampliar las facultades de asistencia socioeconómica brindada hoy por el estado provincial exclusivamente a los usuarios que se encuentran en la órbita del servicio brindado por la empresa pública Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (A.S.S.A.) y hacerlo extensivo a los usuarios de toda la Provincia de Santa Fe, dado que en los tiempos actuales, los Municipios y Comunas atraviesan serias dificultades económicas para otorgar, muchas veces de manera directa y otras a través de las cooperativas, beneficios tarifarios a quienes como consecuencia de situaciones socio-económicas o especiales particulares graves, permanentes o transitorias, se encuentren impedidos de afrontar el pago de la tarifa ordinaria correspondiente al servicio público de provisión de agua potable y desagües cloacales.

En efecto, en el entendimiento de que siempre se han valorado positivamente los aportes realizados en los últimos años por el Tesoro Provincial para garantizar a los ciudadanos santafesinos el acceso al agua potable y al saneamiento, en tanto derecho humano, bien público y servicio esencial para la vida, entendemos hoy que también lo es la asistencia en materia tarifaria para quienes se ven imposibilitados de pagar por un servicio público, directamente vinculado a la salud pública, evitando así posibles situaciones de vulnerabilidad y de exposición a la facultad de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

corte de los servicios sanitarios que, por legislación de fondo, recae sobre los poderes concedentes.

Por último, no puede dejar de mencionarse que tal propuesta es plenamente coincidente con los postulados vertidos pública y reiteradamente en los últimos años, por múltiples organismos del estado provincial, como lo son la Defensoría del Pueblo y el Ente Regulador de Servicios Sanitarios, de atender equitativamente a través de una tarifa social a los sectores más vulnerables, teniendo en cuenta que su naturaleza difiere de los llamados casos sociales, propios del esquema de privatización al que fue conducido el servicio público hace más de dos décadas.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial

José León Garibay